

La constitución de este nuevo motor magnético, constituye un importante avance en la fabricación de motores sincrónicos, lográndose con el motor magnético objeto de esta Patente, la obtención de una potencia constante y regulable,

Consiste esencialmente este motor magnético sincrónico en la combinación de un elemento rotor constituido por una hélice de ocho brazos, con imanes permanentes, que representan los elementos energéticos y por un elemento estator, constituido por un imán impulsor, de posición y orientación regulable.

Para la fácil comprensión de la idea expuesta, dando a conocer al mismo tiempo los detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización del presente invento, haciendo referencia al dibujo que se acompaña, el cual dado su fin primordialmente ilustrativo, deberá considerarse como desprovisto de todo alcance limitativo, respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita.

En los dibujos se representa en la fig. 1, una vista del elemento rotor y en la fig. 2, una vista esquemática en perspectiva del elemento rotor y del elemento estator, apreciándose en los mismos la hélice -1- del rotor constituida por ocho brazos, con su extremidad curva. Sobre cada uno de los brazos de la hélice -1-, va montado el correspondiente imán permanente -2-, que se fija a través del respectivo tornillo -3- y tuerca -4-.

La citada hélice -1-, va montada sobre un casquillo -5-, estando dotados los ocho brazos de la misma,

de unas articulaciones -6- que facilitan la rotación de -
la misma sobre el eje -7- sobre el cual va montada la hé-
lice -1- para transmitir la fuerza motriz correspondiente.

5 El flujo magnético del imán impulsor -8- que --
constituye el elemento estator, actúa sobre el imán -2- -
del brazo de la hélice -1- más próximo a dicho elemento -
estator -8- obteniendo un equilibrio inestable en una so-
la dirección, tal como se produce en el momento magnético
10 permitiendo el aprovechamiento de su fuerza, de forma con-
tinua y sin puntos muertos.

Una vez obtenido inicialmente el equilibrio ineq-
table del elemento rotor por la propia naturaleza del mo-
tor magnético, se suman las fuerzas de los respectivos --
vectores, consiguiendo con ello el movimiento rotativo del
15 motor, con el aprovechamiento de la fuerza del imán per-
manente del elemento estator, no de una forma estática si-
no dinámica.

Para regular la posición del elemento estator--
-8- y por consiguiente de su momento magnético, este va -
20 montado sobre la pletina -9-, articulada por su punto - -
-10- a otra pletina -11-, articulada a su vez sobre la --
guía -12-.

25 Descrita suficientemente la naturaleza y carac-
terísticas de este nuevo motor magnético sincrónico, se -
ha de hacer constar la posibilidad de que sean variables
sus materiales, formas y tamaños, así como también podrán
introducirse variaciones secundarias que no alteren la --
esencialidad de su objeto, que se pone de manifiesto en la
siguiente

NOTA REIVINDICATORIA

Los puntos nuevos, no conocidos ni practicados en España, sobre los que se desea recaigan las reivindicaciones de la presente Patente de Invención, son:

5 1.- Motor magnético sincrónico, caracterizado esencialmente por comprender un elemento rotor constituido por una hélice de ocho brazos cada uno de ellos articulado en un punto intermedio y provistos del correspondiente elemento energético, constituido por un imán permanente
10 solidario de cada uno de dichos ocho brazos y por comprender un elemento estator, constituido por un circuito magnético, variable en el espacio y fijo en su masa, siendo este elemento energético estator recorrido por el rotor en todo su ciclo.

15 2.- Motor magnético sincrónico, caracterizado porque el elemento energético estator, está unido a una pletina articulada a una segunda pletina también articulada a su vez sobre una guía, permitiendo con ello variar
20 la posición de dicho elemento estator y de su momento magnético y obtener un equilibrio inestable del elemento rotor, que permite el aprovechamiento de su fuerza magnética en forma continua y dinámica.

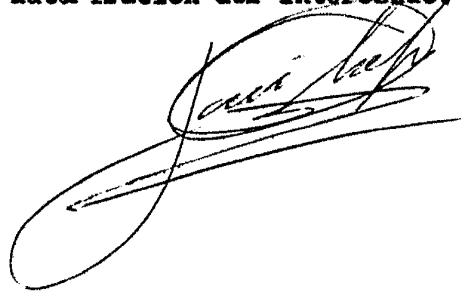
25 3.- " MOTOR MAGNETICO SINCRONICO " de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y gráficamente

te representada en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de CINCO hojas escritas ó mecanografiadas por una sola cara a doble espacio.

Madrid, 3 MAR 1989

Por autorización del interesado.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José María', written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

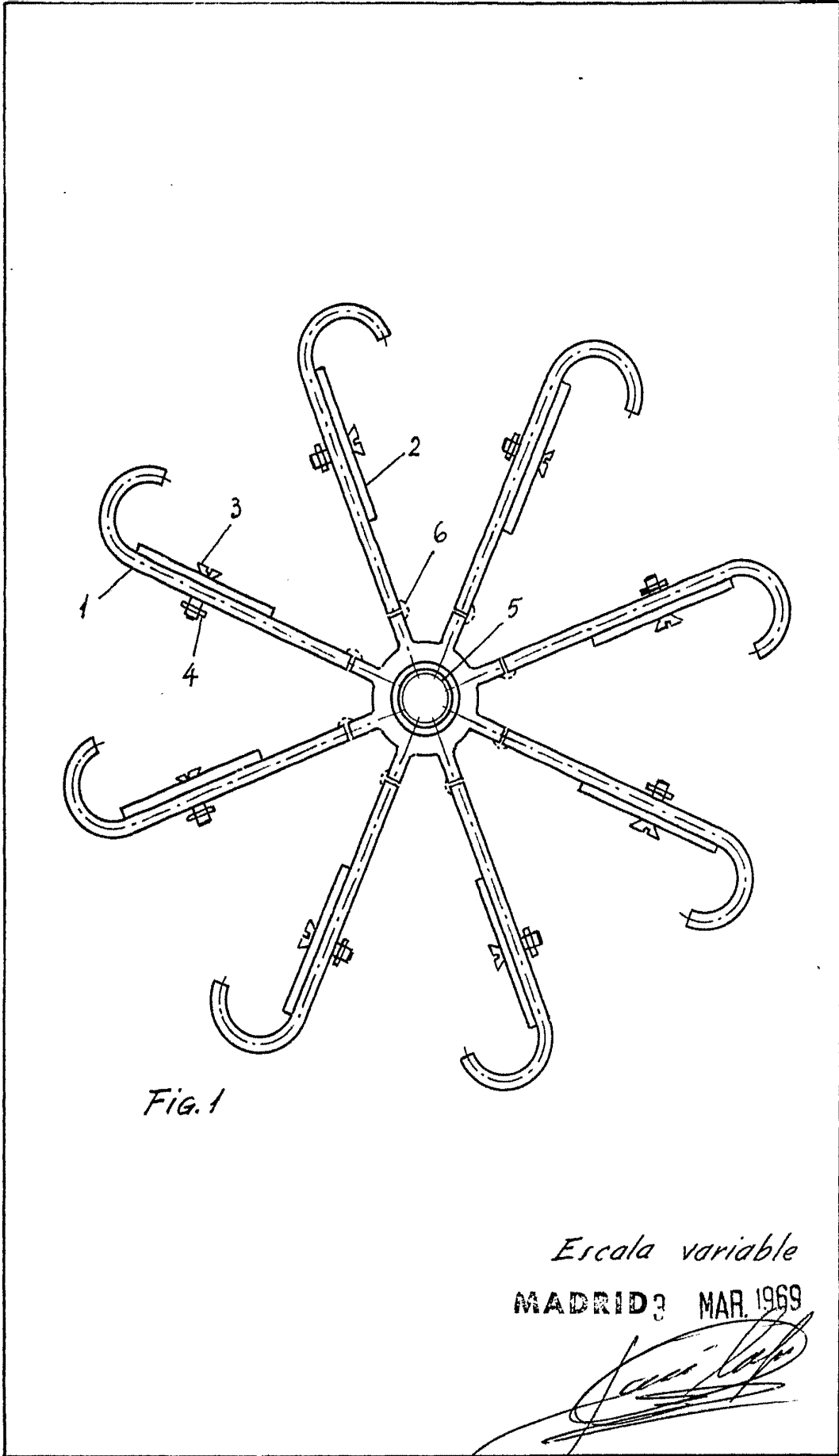
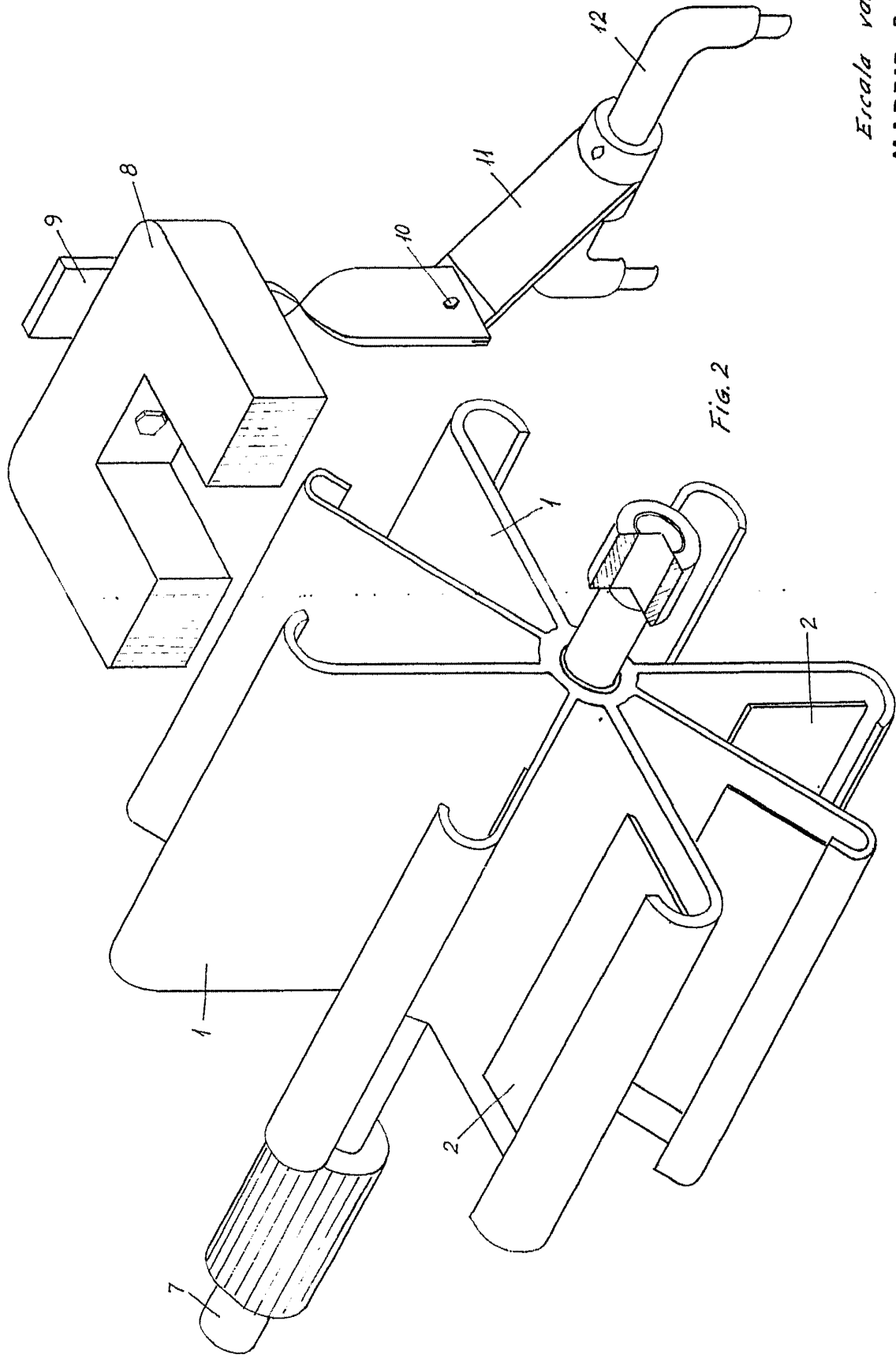


Fig. 1

Escala variable

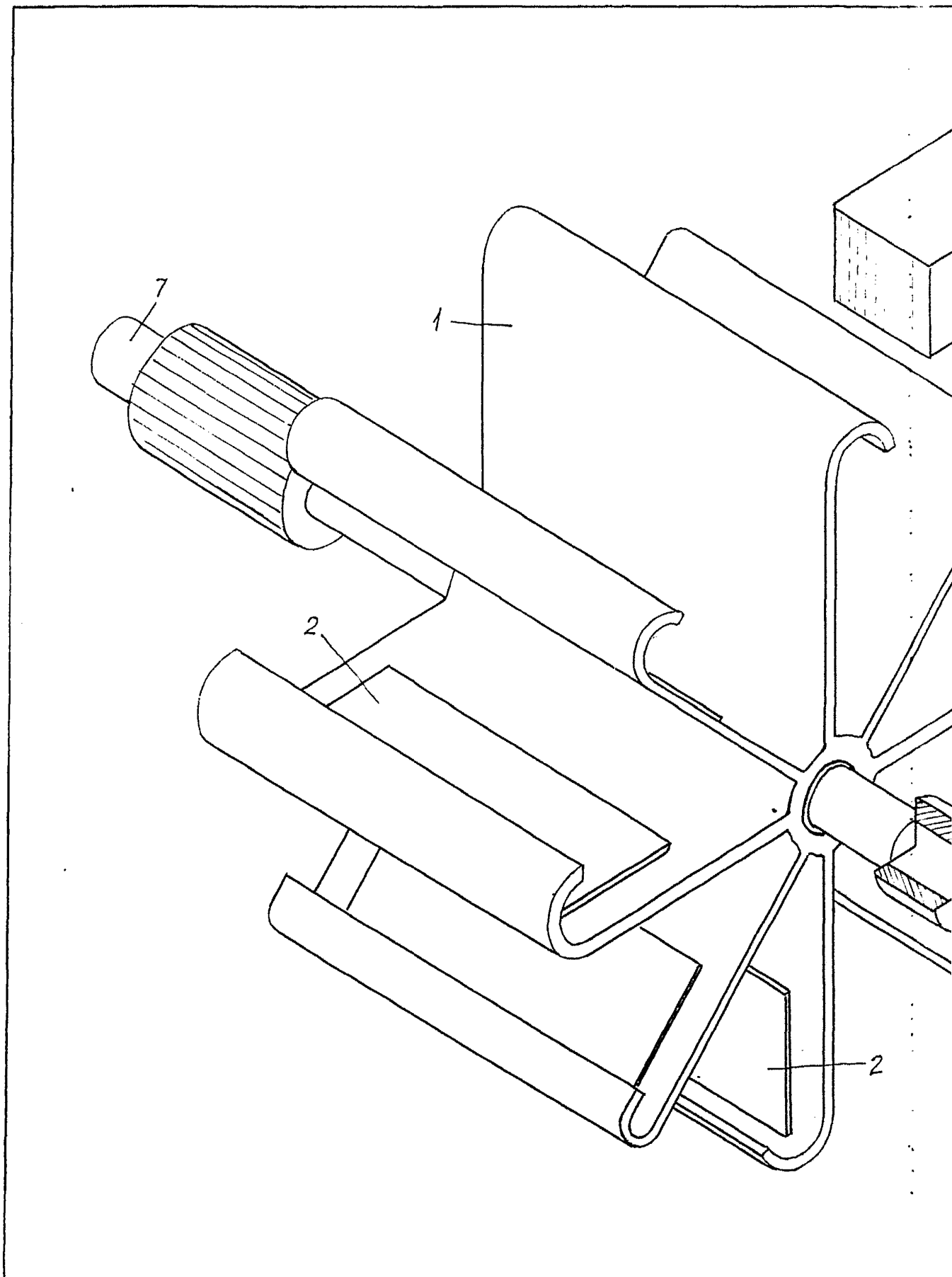
MADRID: MAR. 1969



Escala variable

MADRID 3 MAR 1968

D. ENRIQUE ALEGRE BERROCAL



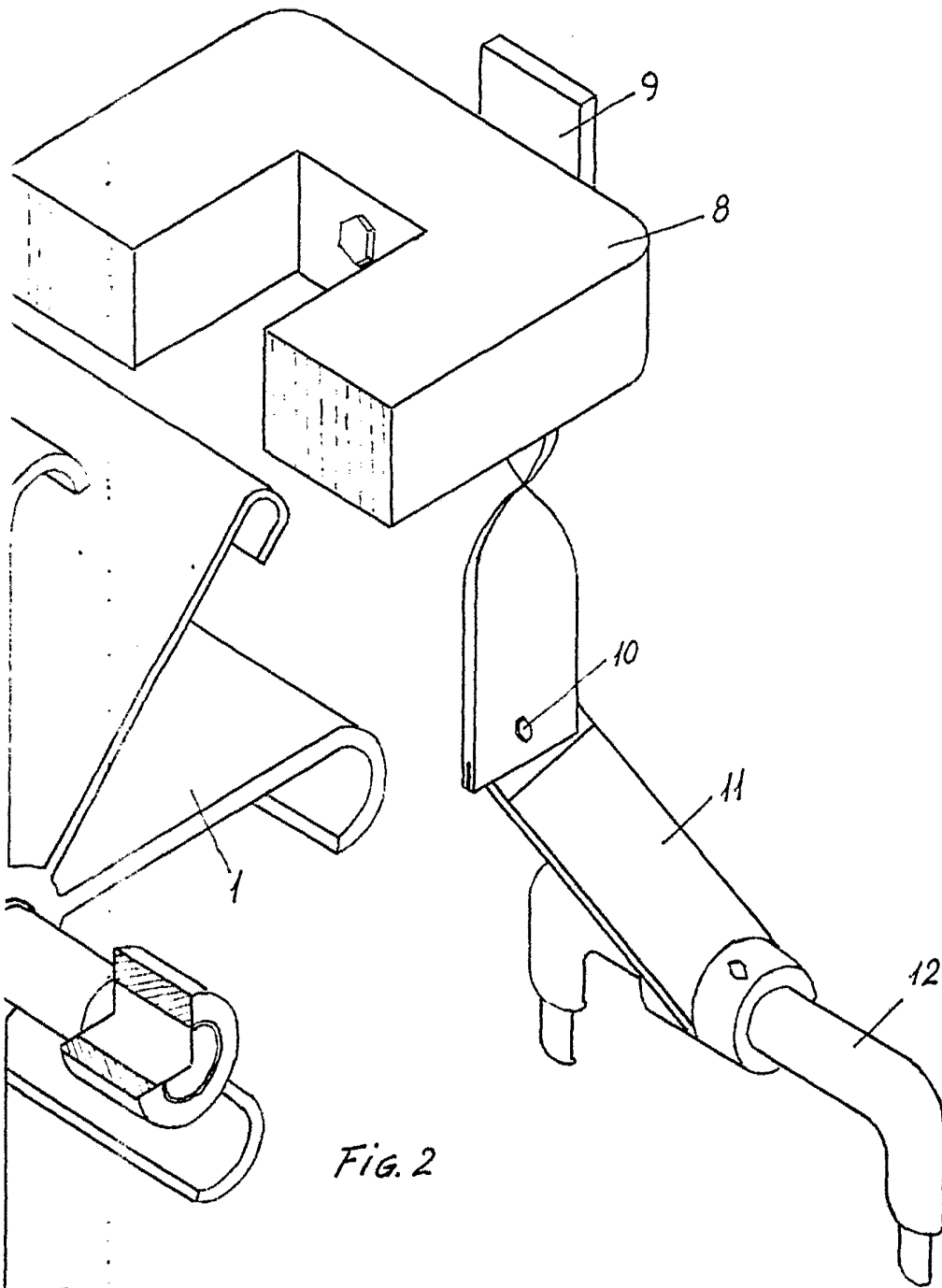


Fig. 2

Escala variable

MADRID 3 MAR 1969